

**I CONCURSO DE SPOT PUBLICITARIO****CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y POR EL BUEN TRATO.****AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA CONCEJALÍA DE IGUALDAD Y JUVENTUD**

Con motivo del día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer, el día 25 de Noviembre, la concejalía de Igualdad Y Juventud del Ayuntamiento, convoca el **I Concurso de Spot Publicitario Contra la Violencia de Género y por el Buen Trato.**

La presente convocatoria tiene por objeto premiar las creaciones audiovisuales que promuevan valores de igualdad entre mujeres y hombres, y de tolerancia cero al maltrato de la mujer, de manera que contribuyan a la reflexión sobre las diferentes formas de violencia de género, así como a sensibilizar a la juventud para prevenir y evitar conductas que puedan desembocar en situaciones de discriminación y desigualdad por razón de sexo.

BASES

1º.- Podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas pertenecientes a la localidad de Badolosa y Corcoya cuyo rango de edad se encuentre entre 11 años en adelante.

2º.- Se admite la participación individual o grupal.

La temática de las creaciones artísticas deberá estar relacionada con los objetivos del concurso: Promover valores de igualdad y prevenir la violencia de género en todas sus manifestaciones.

- ✓ La modalidad de las creaciones audiovisuales, podrán ser **cualquier expresión artística** que se presente en **formato audiovisual**: Videoclips, fotomontajes, flashmod, poemas recitados ante la cámara, lipdubs, danza, cortos, proyectos de animación, tik-tok, performances, **entre otros.**
- ✓ Todas las obras presentadas en cualquiera de sus modalidades deberán ser originales e **inéditas**, la creación no puede haber sido presentada con anterioridad a ningún otro concurso y no haber resultado premiadas en ningún otro certamen.
- ✓ Las obras se deberán presentar en los siguientes formatos posibles: avi, mpeg, mov, wmv, wma, flv y mp4...
- ✓ Las creaciones audiovisuales, deben tener una duración máxima de 5 minutos.
- ✓ Se excluirán todas aquellas obras que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas y/o instituciones, así como aquéllas que por su contenido no sean aptas para todos los públicos.
- ✓ La utilización de música/ imágenes debe ser libres de derechos de autoría (con licencias copyleft o de creación propia). En caso de usar imágenes con derechos de autoría, la persona autora asume los riesgos contra el vídeo y las posibles medidas a tomar de quien tenga los derechos de autoría. Si la organización considera que se estaría vulnerando la normativa de propiedad intelectual se procederá a la desestimación de la participación en el concurso.

Código Seguro De Verificación:	uofyCFbrL0CVPE3DrcFNig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	03/11/2021 13:06:05	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uofyCFbrL0CVPE3DrcFNig==			



- ✓ Se valorarán las propuestas innovadoras desde una mirada positiva y relacionada con las relaciones sanas entre chicos y chicas, nuevos modelos de masculinidades, educación en igualdad y prevención de la violencia.
- ✓ Los menores de edad necesitarán autorización para participar. La persona que ostente la tutela legal del menor, deberá otorgar su consentimiento expreso por escrito rellenando el Anexo I. Los menores que participen sin esta autorización serán automáticamente descalificados del Concurso.

3º.- ENTREGA Y PLAZO:

La entrega de las creaciones audiovisuales se hará en la Casa de Juventud.

También en el siguiente correo electrónico:

badojuventudbc@hotmail.com haciendo constar los siguientes datos:

-Asunto del email: I Concurso Spot Publicitario : Contra la Violencia de Género y por el Buen Trato.

-Nombre y Apellidos.

-Copia escaneada de DNI.

-Email.

-Teléfono de contacto.

-Autorizaciones o consentimientos de la imagen para la foto presentada.

Las obras se mandarán con la máxima calidad posible .Se pueden realizar con móvil respetando que la calidad de la imagen sea buena.

El plazo de presentación de las obras finalizará el Martes 23 de Noviembre de 2021 a las 15:00 h.

No se admitirán vídeos con posterioridad a esta fecha.

4º.- JURADO:

El jurado estará formado por representantes del personal técnico del Ayuntamiento.

El fallo del jurado y la entrega de premios se hará público el día 25 de noviembre en la web del Ayuntamiento: www.badolatosa.es, facebook e instagram.

El fallo del jurado será inapelable.

5º.- Criterios de valoración a tener en cuenta:

- Originalidad en la obra audiovisual y en el mensaje.

Código Seguro De Verificación:	uofyCFbrL0CVPE3DrcFNig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	03/11/2021 13:06:05	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/uofyCFbrL0CVPE3DrcFNig==			



- Calidad

- Impacto social y educativo.

Tanto las obras seleccionadas como las premiadas serán cedidas por sus autores/as al Ayuntamiento, quien reserva el derecho de divulgarlas o difundirlas públicamente y reproducirlas.

6º.- Premios:

I CATEGORÍA JUVENIL (DE 11 a 17 años):

- ✓ PRIMER PREMIO: REGALO POR VALOR DE 65€
- ✓ SEGUNDO PREMIO: REGALO POR VALOR DE 35€
- ✓ TERCER PREMIO: REGALO POR VALOR DE 25€

II CATEGORÍA JUVENIL (DE 18 AÑOS EN ADELANTE):

- ✓ PRIMER PREMIO: 100€
- ✓ SEGUNDO PREMIO: 70€
- ✓ TERCER PREMIO: 40€

➤ **La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases que la regulan.**

EN BADOLATOSA, A 3 DE NOVIEMBRE 2021

FDO: ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ GRACIANO
ALCALDE DE BADOLATOSA Y CORCOYA

3

Código Seguro De Verificación:	uofyCFbrL0CVPE3DrcFNig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	03/11/2021 13:06:05	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uofyCFbrL0CVPE3DrcFNig==			